

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número

01030

de

07 FEB. 1992

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1991, y

C O N S I D E R A N D O :

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

ES
Toda
por
500
de
[Signature]
Asistente General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número **01030** de **07 FEB. 1992**

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA".

.....//\\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA, una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

Asistente Secretario General

R E S U E L V E :

ARTICULO 19. Autorizar a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA., servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
		Destino :	63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Via :	BARCELONA - BARRAGAN - BARCELONA		
Clase de Vehículo :	Bus.		
Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)			
Nivel de Servicio :		Corriente	
Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.			
05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30			
15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00 18:30			

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **01030** de **07 FEB. 1992**

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA".

Ruta No : 2 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Destino : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Via : BARCELONA - BARRAGAN - BARCELONA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.

05:00 05:20 05:40 06:00 06:20 06:40 07:00 07:20 07:40 08:00 08:20 08:40 09:00 09:20 09:40 10:00 10:20 10:40 11:00 11:20
11:40 12:00 12:20 12:40 13:00 13:20 13:40 14:00 14:20 14:40 15:00 15:20 15:40 16:00 16:20 16:40 17:00 17:20 17:40 18:00
18:20 18:40

Ruta No : 3 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Destino : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Via : BARCELONA - CALLE LARGA - BARCELONA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.

06:00 15:00 17:15

Ruta No : 4 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Destino : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Via : BARCELONA - CALLE LARGA - BARCELONA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Sábado.

06:00 13:00 17:15

Ruta No : 5 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Destino : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Via : BARCELONA - CALLE LARGA - BARCELONA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.

05:00 17:15

Ruta No : 6 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Viceversa No : 7 Destino : 63 011 010 PORTUGALITO (ARMENIA-QUINDIO)
Via : EL CAIMO
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.

05:00 16:30

Saliendo de PORTUGALITO (ARMENIA-QUINDIO)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.

06:00 17:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0004



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **01030** de **07 FEB. 1992** Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA".

Ruta No : 8 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 9 Destino : 63 011 010 PORTUGALITO (ARMENIA-QUINDIO)
 Vía : EL CAIMO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Sábado.
 05:00 13:00 16:30

Saliendo de PORTUGALITO (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Sábado.
 06:00 14:00 17:30

Ruta No : 10 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
 Vía : BARCELONA - RIO VERDE BAJO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
 06:30 08:30 10:30 12:30 14:30 16:30 19:30 22:30

Ruta No : 11 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 12 Destino : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
 Vía : BARCELONA - RIO VERDE BAJO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 06:30 07:20 08:20 09:20 10:20 11:20 12:20 14:20 16:20 19:30 22:30

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 06:15 07:45 08:45 09:45 10:45 11:45 12:45 13:45 15:45 17:45 21:00

Ruta No : 13 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 14 Destino : 63 212 000 CORDOBA (CORDOBA-QUINDIO)
 Vía : PUENTE BALBOA - BARCELONA - PUENTE BALBOA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:40 07:30 09:30 11:00 14:00 16:00 17:40 19:00 21:00

Saliendo de CORDOBA (CORDOBA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:30 09:00 12:45 13:30 15:30 17:30 19:30 20:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0005



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01030 / de 07 FEB. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA".

Ruta No : 15 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 16 Destino : 63 212 000 CORDOBA (CORDOBA-QUINDIO)
 Via : PUENTE BALBOA - BARCELONA - PUENTE BALBOA
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 DE LUNES A VIERNES : 24 DESPACHOS
 SABADOS Y DOMINGOS : 51 DESPACHOS

Saliendo de CORDOBA (CORDOBA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 DE LUNES A VIERNES : 24 DESPACHOS
 SABADOS Y DOMINGOS : 49 DESPACHOS

Ruta No : 17 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 18 Destino : 63 302 000 GENOVA (GENOVA-QUINDIO)
 Via : PUENTE BALBOA ✓
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 08:00 10:00 12:00 14:00 16:00 17:00 18:30 20:30

Saliendo de GENOVA (GENOVA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00 06:00 08:00 10:00 12:00 14:00 16:00 17:00 18:30 ✓

Ruta No : 19 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 20 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)
 Via : PUENTE BALBOA - BARCELONA - PUENTE BALBOA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 06:10 06:30 09:00 11:30 14:00 16:00 17:00 18:00 20:00

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
 05:20 06:30 08:00 10:00 12:00 13:30 16:00 18:00 20:30

Ruta No : 21 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 22 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO).
 Via : PUENTE BALBOA - BARCELONA - PUENTE BALBOA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.
 06:10 06:30 09:00 11:30 12:40 14:30 16:00 17:00 18:00 20:00

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado.
 05:20 06:30 08:00 10:00 12:00 13:30 14:30 16:30 18:00 19:30 20:30

ES RESERVADO
 Tomado de
 Resolución
 de
 Secretaría
 de Transportes
 y Tránsito

[Handwritten signature]



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Resolución Número 01030

de 07 FEB. 1992

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA".

Ruta No : 23 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO) ✓
 Viceversa No : 24 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)
 Via : CALARCA - CORDOBA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. ✓
 06:30 13:00 22:00 ✓

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 09:20 16:00

Ruta No : 25 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 26 Destino : 63 548 000 PIJAO (PIJAO-QUINDIO)
 Via : RIO VERDE BAJO
 Clase de Vehículo : Automóvil.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 DE LUNES A VIERNES : 36 DESPACHOS ✓
 SABADOS Y DOMINGOS : 70 DESPACHOS ✓

Saliendo de PIJAO (PIJAO-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 DE LUNES A VIERNES : 27 DESPACHOS ✓
 SABADOS Y DOMINGOS : 77 DESPACHOS

Ruta No : 27 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 28 Destino : 63 690 002 CANAAN (SALENTO-QUINDIO)
 Via : SENA AGROPECUARIO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 06:30 11:30 14:30 17:00

Saliendo de CANAAN (SALENTO-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
 08:00 13:00 16:30 18:30

EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO QUE
 CONTIENE LA FIRMA DEL
 SECRETARIO DE TRANSPORTES
 Y TRÁNSITO DE
 ARMENIA

[Firma]

Ruta No : 29 Origen : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Viceversa No : 30 Destino : 63 690 002 CANAAN (SALENTO-QUINDIO)
 Via : SENA AGROPECUARIO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
 06:30 15:00

Saliendo de CANAAN (SALENTO-QUINDIO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
 08:00 16:30



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número . 01030

de 07 FEB. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA".

Ruta No : 31 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
Destino : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Vía : RIO VERDE BAJO - BARCELONA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes.
06:15 08:15 10:15 12:15 14:15 16:15 18:15 21:00

Ruta No : 32 Origen : 63 111 000 BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
Destino : 63 001 000 ARMENIA (ARMENIA-QUINDIO)
Vía : RIO VERDE BAJO - BARCELONA
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUENAVISTA (BUENAVISTA-QUINDIO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Sábado.
06:15 08:15 10:15 12:15 13:45 15:45 17:45 21:00

Ruta No : 33 Origen : 63 130 000 CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Destino : 63 130 000 CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Vía : LA BELLA - QUEBRADANEGRA - PUERTO RICO
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
05:00 13:30 16:00

Ruta No : 34 Origen : 63 130 000 CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Viceversa No : 35 Destino : 63 130 000 CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Vía : LA BELLA - QUEBRADANEGRA - PUERTO RICO
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
06:00 07:30 13:30 16:00

Saliendo de CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo.
05:30 09:30 17:00

ES POR ESTOQUE
TODAS LAS
SOLICITUDES DE
DE TRANSPORTE
Asistencia al Cliente

Ruta No : 36 Origen : 63 130 000 CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Destino : 63 130 000 CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Vía : PUERTO RICO - QUEBRADANEGRA - PUERTO RICO
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CALARCA (CALARCA-QUINDIO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.
05:00 09:30 17:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0008 CON ARTICULO 29



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01030

de

07 FEB. 1992

Pag: 8

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA, para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus	30	36
Automóvil	30	40


ARTICULO 30. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la "COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL QUINDIO LTDA".

ARTICULO 40. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992


 CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMOROS
 Director General



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN
 Secretaria General

ED. DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
 Tomada de
 report
 Secretaria General
 de Transporte y Tránsito


 Asistente Secretaria General

